

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y martes 9 de agosto de 1836.

Hoy es san Roman, mártir.

El jubileo está en la iglesia de san Lorenzo.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 7 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 53 minutos de la tard.
La Luna sale..... á la 1 y 57 minutos de la mad.
La Luna se oculta á las 5 y 24 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 27 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 55 minutos de la mañ.
Primera alta á la 1 y 8 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 19 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 00 y 00 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los rueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

VARIEDADES.

UN POLACO PROSCRIPTO.

Cracovia, la segunda capital en otro tiempo del ya desmembrado imperio de Polonia; Cracovia, la única ciudad independiente que quedaba de este país clásico de libertad; la republicana Cracovia no existe ya, porque los tiranos se apoderaron de ella. Aunque pequeña, aunque reducida á estrechos límites, no podía dejar de inquietar á los déspotas que por todas partes la circundaban. Fijaban en ella la vista y el remordimiento despedazaba sus corazones; y como la sombra de la víctima persigue por donde quiera al asesino, así las torres de Cracovia perseguían é inquietaban á los tigres que despedazaron el desgraciado país. Y libre ella sola en medio de tanta esclavitud, parecía decirles con tono amenazador y profético:—¡Temblad, déspotas del norte; tal vez se acerca ya vuestro día! ¡Quizá no está lejos aquel en que Polonia vuelva á alzar su frente, no ya para que la halleis, sino para ser eternamente libre dictándoos la ley, para derrocaros de esos tronos de sangre y de hierro sobre que tan orgulloso os contemplais. Muchos de los valientes que pelearon en 1830 en las orillas del Vístula por la libertad de su patria, están dentro de mis muros. Temblad, tiranos, que aun tienen en sus venas la sangre de Sobieski.”

Conocíanlo así los opresores, y temblaban; y el autócrata de las Rusias, baldon de la Europa moderna, que se espanta á la menor sombra, á la menor fantasma de libertad, invitó á sus dignos aliados á deshacerse de este objeto de continua zozobra y de comun desasosiego. “Venid, mis augustos primos les dijo. Esa ciudad miserable parece que desafía

nuestro poder; recojámosla el guante, caigan sobre ella nuestros ejércitos, y sucumban y vayan lejos de nuestros estados esos proscriptos que no há mucho osaron alzarse contra mi omnipotencia, y que solo esperan un momento favorable para lanzar de nuevo el grito de rebelion contra mí y contra vosotros.” Así dijo, y los aliados enviaron sus regimientos, y las puertas de Cracovia fueron allanadas á pesar de los tratados mas solemnes, de las mas sagradas promesas. ¡Ay del que fia en tratos y palabras de tiranos!

Posesionáronse de la ciudad los agentes de la opresion y decretaron á miles las proscripciones. ¡Pero qué proscripciones, gran Dios! Los ilustres hijos de Varsovia; los que cubiertos de cicatrices prefirieron vivir fuera de su país á ser esclavos en él, y creyeron encontrar un asilo en las murallas de la antigua ciudad polaca, se vieron de pronto encarcelados y cargados de prisiones. Insultábanlos con escarnio los esclavos, obligándoles luego á salir desterrados. ¡Pero á dónde? No á Francia, como los infelices deseaban; no á ninguna otra nacion europea, ni aun á la misma Siberia. En cualquier punto del continente que estuviesen debían servir de inquietud á los opresores que para calmarse los remitian mas allá de los los mares á otro emisferio, de donde tal vez ninguno volverá, á donde tal vez serán pocos los que lleguen.

Caminaban estos infelices á su destierro reunidos en cuadrillas por las rutas que el gefe de los esclavos les habia señalado, y de cuando en cuando aparecian por el camino algunos soldados de la santa-alianza, destinados á vigilarlos y hacerlos marchar como hace marchar el despotismo á sus desterrados; sem-

brándoles el camino de abrojos y arreándolos despues con el látigo de la servidumbre.

Separado de estas lúgubres carabanas marchaba un jóven polaco, con un saquito al hombro y un palo en la mano, sobre el que se apoyaba. Llevaba fijos los ojos en el suelo, que bañaba con las lágrimas, que deslizándose por sus descarnadas y pálidas mejillas le caian. Su talla parecia alta á pesar de ir un tanto encorbado hácia adelante, manifestando la angustia de su corazón; su musculatura era fuerte, sus facciones expresivas aunque macilentas, y su frente ancha y espaciosa. De tiempo en tiempo levantaba al cielo unos ojos rasgados, que por su tristeza pudieran servir de modelo á Rafael, si de nuevo tuviera que emprender la obra del pasmo de Sicilia. Su paso era lento é indeciso; cuando de repente un soldado que venia por detras le dió con la culata del fusil un golpe tan atroz en la espalda, que en poco estuvo hacerle besar la tierra. Al mismo tiempo le decia:—“Anda, polaco, mas ligero, si no quieres que te atraviase con mi bayoneta.”—Volvió su vista el jóven, y lleno de ira se hubiera arrojado sobre el esclavo, si la desgracia no le hubiera reducido al estado de abatimiento en que se encuentra un infeliz, que ni aun percibe el impulso de la venganza, y hasta le falta el ánimo y la decision para responder como debiera á los ultrages. Así es que sin hablar una sola palabra, derramando mas abundantes las lágrimas, emprendió de nuevo su marcha, y aceleró el paso, hasta perder de vista al soldado. De esta suerte se resignó á esta nueva infamia el que en otro tiempo no pudo sufrir una sola mirada de orgullo

ó de desprecio sin tomar al momento la debida venganza. Tal es el poder de un largo padecimiento.

Volvió despues de algún tiempo la vista hácia atrás, y ya no divisó á su enemigo, y separándose del camino se internó en un monte. Allí dejó caer su atilío en el suelo; se sentó sobre él y se recostó en un árbol. Entónces dió libre curso á sus lágrimas, y con la barba fija sobre el pecho y los brazos cruzados exhalaba hondos sollozos que apenas le dejaban respirar. El infeliz recordaba todos los lances de su vida, y cada uno de ellos redoblaba su aflicción. Acordábase de los días, pocos, pero gloriosos, en que consiguió ver libre su patria de la insurrección de las batallas, de la toma de Praga por los rusos, de cuando peleando en el campo cayó sin sentido al impulso de 14 heridas; y maldecía las manos que le curaron y no le dejaron morir evitándole la infamia de verse despreciado de los tiranos, atropellado por los esclavos y solo en el mundo, sin familia, sin amigos, sin patria, sin hogar, y hasta sin amor. Sin amor! se decía á sí mismo. Sin amor! Pues que ¿no me ama siempre mi querida? Aquel ángel mas puro que el primer rayo de la aurora, que me ha jurado un amor eterno; que al rogarme que me marchara de Varsovia para evitarla el triste espectáculo de verme espirar á sus ojos en un patíbulo? Vete, me decía: los tiranos te persiguen; ponte en salvo; conserva tu vida, aunque no sea más que por mí que no podré sobrevivir á tu muerte. Alejate de este desgraciado país; y en donde quiera que estes, cuenta con mi amor, y no me olvides jamás.—Así me decía la inocente al tiempo que me estrechaba fuertemente contra su corazón, y me imprimía unos besos que me abrasaban, y me mojaba el rostro con sus lágrimas que ardían.... Pero ella quedó en medio de séres que no respetan ninguna virtud, y tal vez la seducción, la fuerza, la violencia.... ¿Quién sería capaz?... Pero puede muy bien suceder ¿y yo sufro esta posibilidad? y yo mas degradado que los esclavos mismos, les cedo el campo, obedezco sus preceptos á la menor intimación, sufro sus insultos, sus golpes ¿y soy polaco? ¿y me llamo libre?... Pero ¿qué puedo hacer? Soy solo: no tengo ningún compañero que me ayude: los valientes murieron en Varsovia: los cobardes somos solo los que vivimos: los verdaderos polacos perecieron envueltos en los escombros de la patria.—¡Ay! no me queda otro remedio que sufrir y callar."

Volvió á dejar caer la cabeza sobre el pecho, y permaneció así, por algunos minutos cuajados los ojos de lágrimas: pero de pronto se levanta, tiende la vista hácia Varsovia y lleno de un entusiasmo sobrehumano clama con una voz fuerte y entera.—"Si, vamos á morir: pero muramos en nuestra patria. Entraré en ella por sendas ocultas para librarme de ser visto por los opresores; llegaré á la casa de mi amada; la daré un abrazo, el postrero tal vez y armado saldré á las calles: daré el grito de libertad, invocaré el nombre de *Cociusko*; acaso á mi acento se re-

nimarán los pocos ciudadanos que quedan en aquella desgraciada ciudad, cobrarán valor, y se arrojarán conmigo, ya que el vencer no sea posible, á morir; pero moriremos vengados y cien rusos nos precederán en la muerte á cada uno de nosotros, y nuestro grito al perecer será *libertad ó muerte*.—En esto se oye un tiro de fusil, cae herido el polaco, y un momento despues contéplase cadáver un soldado, y se recrea en este espectáculo con una sonrisa feroz.—(Rev.)

DE LOS HOMBRES Y DE LAS COSAS.

Cumpliendo con nuestro deber de periodistas, nos hemos propuesto no dejar de decir francamente nuestra opinion en todas las cuestiones que por su naturaleza llevan en sí adelantos y mejoras sociales. El progreso y propagación de nuestro levantamiento, es á nuestro ver la primera base en que debe fundarse la felicidad futura de la España. Está visto que las revoluciones nunca se verifican cumplidamente cuando los gobiernos acceden á ellas, solo en virtud de una necesidad, y no por el efecto de una inspiración patriótica.—En tales casos los principios y las consecuencias, las teorías y las prácticas, los hombres y las cosas, todo es incompleto, ineficaz y escaso. Las revoluciones entónces deben partir de abajo, y derramar sus consecuencias sobre las altas clases de la sociedad. Querer en circunstancias semejantes que la revolución fluya del trono y de la aristocracia, es una decepción escandalosa; porque ni los tronos ni la aristocracia protegen de buena fe las revoluciones.

Sentados estos principios, una vez movida la acción popular, la primera misión de los que la dirigen es la de organizarla con el vigor, con la suficiencia que exige la soberanía de los pueblos.—Entónces es cuando los hombres y las cosas deben presentarse á la inteligencia de los pueblos como un termómetro seguro de la mayor ó menor fuerza que pueden alcanzar las revoluciones.

Los pueblos deben mirar á los hombres como un medio y como su primer objeto: si en vez de combatir por cosas, luchan por hombres, la desunión, el desaliento, la desconfianza vendrán tarde ó temprano á desmoronarlo; morirá el entusiasmo, apagado por la avaricia y la ambición; finalmente, la causa de la libertad llegará á ser un ludibrio para la tiranía, un argumento de fatal efecto en boca de los opresores del género humano.

Hemos dicho que para los pueblos los hombres no deben ser sino un medio que los conduzca á la libertad y á la vida. Fácil es de concebir lo mucho que importará la buena ó mala elección en semejante materia. Si para llegar á un fin determinado se emplean medios que le sean extraños, opuestos ó infederentes, claro es que tarde ó nunca llegará á conseguirse lo que se desea. Si para llevar adelante las revoluciones se eligen hombres de *statu-quo*, personas de apatía, gentes bien avenidas con todos, que hoy pisan las antepasadas de un bajá y mañana alhagan al pueblo por satisfacer ambiciones particulares, claro es que en vez de triunfar las revoluciones, espirarán cobardemente, desvirtuadas por los vicios y la corrupción de sus reguladores.

Los hombres de revolución deben ser de aquellos que jamás desmintieron sus opiniones democráticas; de los que en las prisiones, en los destierros, ante la misma muerte, nunca dejaron de luchar contra la tiranía; de los que cuando reinaba el absolutismo no tenían pan que comer, y sin embargo no se manchaban con humillaciones y reverencias serviles; de los que siempre pobres, y liberales siempre, no visten insignias mendigadas al poder á fuerza de adulaciones misérrimas. Y cuando tales hombres se ponen al frente de la revolución, entónces, en vez de la oscuridad y de la intriga, reinan la publicidad y la energía; en lugar de la guerra de destinos, se hace la guerra al despotismo; en vez de monedas doradas y de lujosas decoraciones, brillan las bayonetas. Entónces no hay á quien asesinar en el silencio de las tinieblas; porque la revolución no se avergüenza de condenar á sus enemigos á la luz del día. Finalmente,

entónces triunfan los pueblos y bajo su planta gime todo género de opresión.

Despues vienen las cosas, no adulteradas y mezquinas, como las concesiones de Martínez de la Rosa; no imposibles y falsas, como los programas de Mendizábal; tampoco abiertamente opuestas á la libertad, como el sistema del actual ministerio; sino tan completas, tan eficaces y liberales, como las exigen las necesidades del país. Y cuando á tal punto ha llegado una nación, comienza el orden y la legalidad: el progreso consiste desde aquel instante en la exacta observancia de las leyes: la revolución cambia de carácter; en vez de combatir con el hierro, combate con los derechos que el pueblo ha conquistado, y siempre marcha á la perfección social, que tarde ó temprano deben conseguir las naciones.

Tal es en nuestro concepto la manera de concebir exactamente la significación política de *los hombres y de las cosas*. Convencidos de lo que hemos dicho, y penetrados ademas de que solo del modo expresado pueden llevarse á cabo las revoluciones, hemos creído tener la obligación de aplicar nuestras doctrinas á la situación en que nos hallamos. Grande es la utilidad que á nuestro ver pueden producir las opiniones que acabamos de emitir; no porque sean nuevas, ó desconocidas á la parte ilustrada del pueblo gaditano; sino porque difundidas entre los que las ignoran, concurrirán á formar su juicio, lo rectificarán, guiarán las revoluciones populares; en una palabra, inducirán á comparaciones, una vez establecido el exacto conocimiento de *los hombres* y la manera segura de conseguir *las cosas*.—Luis Gonzalez Bravo.

Valencia 28 de julio.—El ayuntamiento de esta ciudad ha elevado á S. M. la Reina Gobernadora la enérgica representación que sigue:—

SENORA.—El alcalde y ayuntamiento de la ciudad de Valencia, encargados respectivamente de su gobierno, de la conservación de la pública tranquilidad y de velar sobre sus intereses, se hallan en el caso de acudir á los reales pies de V. M. esponiendo la dificultad de llenar tan interesantes objetos por las circunstancias desgraciadas en que se encuentra esta provincia.

Desde el mes de marzo se vislumbraron ya los males que iban á acumularse sobre los infelices habitantes de la misma, si prontas y eficaces medidas, no de las ordinarias, dejaban de aplicarse para su remedio. Las tentativas de las facciones para invadir este rico país, demostraban la necesidad indicada, y la acción de Chiva del 2 de abril pudo paralizar su efecto; mas desgraciadamente se fijaron las miras en el bajo Aragón; y desatendida de tropas nuestra provincia, subsiguieron las incursiones y el saqueo de la de Castellón de la Plana, pueblos del rio de Segorbe y villas de Buñol y Turis, con el asesinato de varios ciudadanos adictos á la causa de la patria, cuyas familias quedaron sumidas en el llanto y la desesperación. La capital que presenciaba tan deplorables escenas, al propio tiempo que prestaba un asilo á los aterrados moradores de aquellos, se dirigía á V. M. implorando el poderoso auxilio del trono en favor de la lealtad, y comisionado el alcalde por este ayuntamiento, tuvo la consoladora esperanza de ver terminados tantos desastres; al oír de la boca augusta de V. M. las mas sinceras expresiones de seguridad y las promesas mas solemnes.

Así es que creado el ejército del centro, al mando del general don Felipe Montes, le espuso (hallándose aun en la corte) nuestra situación, y la urgente conveniencia de mejorarla, y creyó que efectivamente se conseguía este objeto al recibir la oferta de poner sus miras en preservar á esta provincia, dirigiendo sus operaciones hácia el país mas pobre, y que por consiguiente menos recursos podía prestar para la existencia de las facciones.

Todos los habitantes de la capital confiaron asimismo en estos favorables resultados; mas la esperiencia constantemente contraria es la que les ha llenado de una justa indignación, que no siendo fácil reprimir, debe necesariamente llegar á noticia de V. M.

El general don Felipe Montes, sobre no haber hecho demostración alguna respectiva á esta provincia, se presume que ha sucedido del bajo Aragón hordas numerosas, ó que ellas se han corrido sobre la nuestra y la de la Plana; porque si su ánimo hubiera sido perseguirlas y exterminarlas, no hubiese ocurrido—que sin obstáculo verificasen un nuevo saqueo desde el Ma-

estrago por toda la Plana y pueblos del río de Segorbe, dejando á sus miserables habitantes en la mayor infelicidad, y desesperados de que se trata de aliviar su suceso. Solo el incendio de la villa de Sonja pudo ocasionar que una colana, la misma de Chiva que operaba en esta provincia, cargase la retaguardia de la facción de Serador y la aluycuente, si bien no se impidió su reunion con Cabrera al día siguiente, ni los desastres que en su retirada repartieron por los lugares de su tránsito.

Valencia, que ha contemplado la inacción del ejército del Centro, y que por fin ha visto realizados sus fundados temores de que las facciones se atreverían á invadir el rico país de la ribera del Júcar, pasar este y saquear sus grandes pueblos, extendiéndose al propio tiempo hasta los confines del reino, ha debido desesperar de promesas que miró como sagradas ó creer que algunos de los encargados de ejecutarlas carecían de la actividad y celo que las circunstancias reclamaban. Hoy es el día en que todos los semblantes no ofrecen mas que la desconfianza, y en que la espresion general es la de buscar por sí un remedio eficaz á tantos males, males que por el rumbo observado no sería imposible llegasen á nuestras murallas; y esta situación crítica, y este decidido deseo que solo se espresa como un amor intenso á la causa de la libertad, son los que dificultan sobremanera la conservación de la tranquilidad pública.

Podemos en fin asegurar á V. M., porque así llenamos nuestros deberes, que mientras otra no sea la dirección de dicho ejército, y mientras se siga la perjudicial apatía con que se ha ofrecido á nuestros ojos, y con que ha principiado sus operaciones, es imposible que descansen los habitantes de esta capital y se posean de la calma que otro proceder les infundiera. Y por ello nos consideramos en el caso urgente de elevar al real conocimiento de V. M. esta agitada situación, para las determinaciones que estimen oportunas, y aun para que si V. M. lo juzgase necesario se exija al dicho jefe del ejército del centro la responsabilidad por los funestos resultados á que ha dado lugar con su desacertada dirección. Digne V. M. acoger esta esposicion, hija del celo por el bien de la patria, y Dios conserve á V. M. muchos y felices años para su prosperidad. Valencia 26 de julio de 1836.—Señora:—A los reales pies de V. M.—(Siguen las firmas.)

Cádiz 9 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Pablo Matheu, segundo comandante del primer batallón de Milicia-Nacional.—Parada: los cuerpitos de la guarnición y los de la Milicia-Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el primer batallón de idem.

JUNTA DE GOBIERNO.

De la provisional de la provincia de Córdoba ha recibido esta corporacion el oficio que sigue:—

"Escelentísimo señor.—Ya consta á V. E. que, conformándose esta provincia con los pronunciamientos que tuvo noticias haberse verificado en esas y otras capitales, procedió á efectuar el suyo con el mayor orden y entusiasmo, proclamando y jurando la Constitución política de la monarquía, sancionada en Cádiz en 1812; y establecida la Junta de mi presidencia, correspondiendo esta corporacion á la confianza de sus conciudadanos, se determinó á llevar á cabo las medidas mas urgentes para armar y realizar lo que habia jurado. Mas al llegar á este punto no pudo menos que tocar la necesidad de aumentar y poner en un estado respetable la fuerza nacional, y la imposibilidad en que se halla de hacerlo cual quisiera, por la falta que tiene de armamento y demas equipo, si este inconveniente no se remedia por V. E., habilitándonos con la cantidad de fusiles y demas de que crea poderse desprender. Tan justa peticion no dudamos será satisfecha, contando con la unidad de sentimientos que nos identifican, y con que no habra sido olvidada la conducta de esta provincia en setiembre último, en que no se detuvo en acceder á las peticiones de los comisionados de esa y otras provincias, habilitando fondos á las columnas que pasaron por esta ciudad: teniendo ademas que advertir á V. E. que el capitán-general de Granada, Lopez Baños, se hallaba ayer con fuerza de cuatro á seis compañías en Alcalá la Real,

de donde salió sin saberse su direccion y objeto; por lo que sería conveniente se tomasen medidas energicas por esas Juntas, quedando esta en no descuidar las que quepan en su posibilidad. Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 4 de agosto de 1836.—El presidente—*Teodoro Galvez.*—A la Junta provincial de Cádiz.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Venta de bienes nacionales.

A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos las fincas que á continuacion se espresan, con espresion del valor de sus aprecioes.

Casa en la plaza de Centa, plaza de Africa, número 3, tasada en 7,869 reales vellon.

Otra en dicha plaza y sitio, número 4, tasada en 8,254.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero y al 15 de la instruccion de 1.º de marzo últimos, sirviendo esté aviso de notificacion en forma á los interesados para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instruccion. Cádiz 8 de agosto de 1836.

Gonzalez Brabo.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Por disposicion del muy ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, la feria que le está concedida y se celebra en ella todos los años desde el quince á fines del mes de agosto, se establecera en el presente en la alameda del Alcázar en lo respectivo á venta de frutos del reino, artículos fabriles é industriales, cereales y manufactura, y los demas efectos de diversion, entretenimiento ú otros que la compongan. Pero los ganados de todas clases se situaran como en los demas años anteriores en la calle nombrada Muro de la Merced. Y de acuerdo de la municipalidad se noticia por edictos para la debida inteligencia. Jerez de la Frontera 4 de agosto de 1836.—El secretario del ayuntamiento constitucional:—*German Guillermo Gomez.*

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

La escelentísima Junta Gubernativa me dice en 5 del actual:—

"Consiguiente á las varias indicaciones y esplicaciones que se sirvió hacer el señor intendente de esta provincia en sesion que celebró esta Junta Gubernativa en el día de ayer, á la cual fué invitado dicho señor; ha acordado no se admitan por las oficinas de la provincia los billetes del tesoro que emita ó haya emitido el gobierno en virtud del empréstito celebrado con la casa de Gaviria, sirviéndose V. S. circularlo á los pueblos, disponiendo se inserte esta determinacion en el Boletín Oficial, para evitar de este modo toda sorpresa y perjuicio.—Lo que traslada á V. SS. para su inteligencia y que lo hagan publicar. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 7 de agosto de 1836.—*Pedro de Urquiza.*—Señores de los ayuntamientos de la provincia.

JUNTA DE GOBIERNO.

Sesion del día 7.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se trataron y acordaron los puntos siguientes:—

A propuesta del señor Aheran se acordó nombrar una comision de gobierno; y á pluralidad de votos, fueron elegidos para componerla los señores Martinez Pinillos y Amblard.

Dada cuenta del estado de los fondos remitidos por el señor intendente, y de la distribucion de ellos, que debe verificarse en el día de mañana, y examinado todo por la comision de hacienda, se acordó que se autorice al señor intendente para llevar á efecto la distribucion.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta de Gobierno de Córdoba, por el que se pone en conocimiento de esta el pronunciamiento de aquella provincia, y la invita á que la remita los fusiles que pueda para armar su Milicia-Nacional. Se acordó que se publique que en la parte respectiva á la solicitud de fusiles, pase á la comision de guerra, y que se conteste el placer con que esta Junta ha sabido el pronunciamiento de aquella provincia, y que hará cuanto esté á su alcance para remitirle el armamento que pueda.

Se acordó que pase informe del señor gefe-político la solicitud que hace á la Junta don Cristóbal Contillo, para que se le alce el destierro que está sufriendo.

Sobre la solicitud de José Zamora, conñado en el presidio correccional de esta plaza, y la de José Ramon Moreno, y otros varios presos en la cárcel pública, para que se los ponga en libertad, se acordó que por la secretaría se haga saber á los interesados que la Junta no puede mezclarse en lo perteneciente á los tribunales de justicia, ni disponer que dejen de cumplirse sus sentencias cuando son de las clases de las suyas.

Dada cuenta de la solicitud de don Emilio Gandulla, de Jerez de la Frontera, para que se le restituya á la posesion de unas tierras, se acordó que por la secretaría se haga saber al interesado que constituida que sea la diputacion-provincial, debe recurrir á ella.

Se vió un oficio del subdelegado eclesiástico castrense del departamento, pidiendo se designe ante quien ha de jurar la Constitucion; para proceder despues á recibir el juramento á sus subordinados, y se acordó que lo preste ante el señor gobernador militar, y que al efecto se oficie á dichos dos señores.

Se dió cuenta de una instancia de varios sargentos, cabos y soldados, que procedentes de Puerto-Rico, y por haber intentado un pronunciamiento en favor de la Constitucion, según espone, se encuentran presos en esta ciudad. Se acordó que se oficie al señor gobernador militar, para que siendo cierto que están presos tan solo por haber intentado proclamar la Constitucion del año de 812, los ponga desde luego en libertad.

La Junta quedó enterada de la comunicacion del señor gobernador militar, avisando haber puesto en libertad á don Pedro Loyzaga, por ser cierto lo que espuso á esta Junta.

Se pasó á la comision de guerra el estado de las armas disponibles, remitiendo por el señor gobernador militar.

Quedó enterada la Junta de un oficio del señor gefe-político, participando haber dispuesto que se ponga en la fachada de San-Felipe una inscripcion que sustituya al monumento arrancado en 1823.

Enterada la Junta de un oficio del director de la fabrica de tabacos en solicitud de que se disponga que se le auxilie con los fondos necesarios para continuar las labores, se acordó que se le haga saber que se dirija al señor intendente para recibir la cantidad que dicho establecimiento tiene señalado en el prorrateo, que ha de verificarse en el día de mañana.

En vista de un oficio del ilustrísimo cabildo eclesiástico, remitiendo nota de los señores de su seno y de los subalternos que han jurado la Constitucion, se acordó que por el señor gefe-político se oficie á las autoridades de los pueblos en que se encuentran el ilustrísimo escelentísimo señor obispo y algunos señores canónigos, para que les reciban el indicado juramento.

Impuesta la Junta de los oficios de los señores comandantes del puerto y del tercio naval para que se les designe ante quien han de jurar la Constitucion, se acordó que presten dicho juramento ante el teniente-general don Tomas Ayala, y que con este objeto se oficie á los referidos señores.

Se dió cuenta de un oficio del ayuntamiento de la ciudad de San-Fernando, por el que pide se le señalen los pueblos que han de componer su partido para el nombramiento de comisionado que se agregue á esta Junta; y por ciertas razones que se tuvieron presentes, se acordó que se le conteste que el partido deberán componerlo los pueblos que forman el actual judicial.—Y se concluyó la sesion.

Por disposicion del juzgado de la subdelegacion de rentas de la provincia, se ha de rematar en pública subasta en el almacén de comisos de esta aduana hoy martes 9 del corriente mes á la hora de las doce, un lote compuesto de los géneros siguientes: catorce piezas paño de varios colores con 283 varas: trece piezas cámbica de diferentes colores con 390 varas: veinte y una piezas pañuelos de seda con 147: nueve varas puato de estambre: seis y cuarta varas alepin: diez y ocho varas anascote estampado, y doce tenedores de hierro, importante todo 29,265 reales y 17 maravedies vellon; cuyo inventario y aprecio mas por menor estará de manifiesto en la escribanía mayor de dicha subdelegacion, calle del Aire, número 73, y los géneros en el citado almacén de comisos. Cádiz 3 de agosto de 1836.—*José Maria Gutierrez.*

En las elecciones celebradas hoy para formar el Ayuntamiento constitucional del presente año, resultaron nombrados—

ALCALDES.

Primero.. Don Angel María Castrisionis.
Segundo. Don Manuel Rodríguez Jarillo.
Tercero.. Don Felix García.
Cuarto... Don Pablo Matheu.

REGIDORES.

1..... Don Pedro Pascual Vela.
2..... Don Agustín Oliver.
3..... Don José María Ruiz-Santa Cruz.
4..... Don Manuel Rey.
5..... Don Sebastián Martínez Pinillos.
6..... Don Tomás Masías.
7..... Don Cristóbal Soler.
8..... Don Antonio de la Torre.
9..... Don Juan José Elizalde.
10..... Don Francisco López Dominguez.
11..... Don José María Figueroa.
12..... Don Juan Escribano.
13..... Don José de Sola.
14..... Don Pedro Larraondo.
15..... Don Juan Revuelto.
16..... Don José Gómez.

PROCURADORES SÍNDICOS.

Primero.. Don Juan Ruiz de Somavía.
Segundo. Don José María Pastor.
Tercero.. Don Fernando de la Peña.

Cádiz 8 de agosto de 1836.

Cipriano González Espinosa,
secretario del Ayuntamiento.

Si estos individuos corresponden á la opinion que hasta el día merecen al pueblo gaditano, la causa constitucional cuenta en el Ayuntamiento firmes apoyos, que al tiempo mismo sabrán cuidar del orden y la tranquilidad pública, bienes mas necesarios ahora que en cualquiera otra época, siquiera para que los enemigos de la Constitución no calumnien por mas tiempo este código inmortal y perseguido.—RR.

La direccion general de rentas provinciales, en 25 de julio anterior, me dice:—

El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda, ha comunicado á esta direccion general, con fecha 20 del actual, la real orden que sigue:—Con esta fecha digo al comisario general de cruzada lo siguiente:—Enterada S. M. la Reina Gobernadora de las exposiciones de V. E. fechas 13 de mayo y 23 de junio próximo pasado, se ha servido mandar, modificando la regla cuarta de la real orden de 25 de junio de 1835, que los subdelegados de cruzada extiendan los despachos necesarios contra los deudores al ramo, designando las cantidades de los débitos, y dejando en blanco los nombres de los comisionados; cuyos despachos remitiran aquellos á las intendencias ó subdelegaciones de rentas á que corresponda el pueblo deudor, para que estas los entreguen á los encargados de los apremios respectivos á contribuciones y rentas; y en el caso de que el pueblo ó pueblos que comprenda el despacho no tuviesen débitos en favor de la real hacienda, se nombrarán comisionados solamente para los de la cruzada, si son en cantidad que merezcan la adopción de esta medida ó juicio de los intendentes ó subdelegados de rentas, encargándose á estos gefes que den conocimiento de todo á los subdelegados ó administradores de cruzada para que les conste, y que prevengan á los comisionados que aunque hayan concluido las diligencias respectivas á los débitos de real hacienda, no deben retirarse de modo alguno hasta que lo hayan verificado respecto á cruzada. Lo traslado á V. S. de real orden para su inteligencia y cumplimiento; encareciéndole la necesidad de que obren muy activamente los intendentes y subdelegados en el cobro de los descubiertos de cruzada, para así poder satisfacer puntualmente obligaciones pendientes, y suministrar fondos al real tesoro.—Y la direccion lo transcribe á V. S. para su mas exacta observancia, sirviéndose acusar el recibo. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 25 de julio de 1836.—El marques de Montevirgen.—Lo que se inserta en el *Noti-*

cioso de esta plaza para la comun inteligencia. Cádiz 3 de agosto de 1836.—Manuel González Brubo.

El bizarro comandante del batallón de Voluntarios de Cádiz, destinado á combatir en la provincia de Cuenca las hordas del príncipe traidor, escribe con fecha 29 del pasado, y de su carta copiamos el párrafo siguiente:—

"El 22 de este mes se han llenado de gloria y de sangre enemiga cien voluntarios de Cádiz: atacaron á la bayoneta á la vanguardia de la columna, y sostuvieron la retaguardia en una retirada de cuatro leguas: la pérdida del enemigo fué mucha, y con ella todo equipo y dinero. ¿Qué dirán los pancistas infames? repetirán como han dicho tantas veces, que estos cuerpos formados en los movimientos populares, no son útiles á la causa de Isabel Segunda?..."

—Del Puerto de Santa-Maria nos han remitido, para su insercion en el *Noticioso*, la siguiente esposicion:—

A LA JUNTA DE GOBIERNO DE CADIZ.

Excelentísimo señor:—Por mas que un ministro de estado, buen literato y orador elocuente, pero mal político, haya dicho en nuestra cámara electiva—"que el entusiasmo patriótico debía compararse con el vapor,"—la historia universal antigua y moderna prueba lo contrario; los fastos civiles y religiosos están llenos de héroes y de mártires, cuyos nombres no habrian llegado hasta nosotros si el entusiasmo no hubiese sido el móvil de sus acciones. La superior ilustracion de V. E. no necesita que se le patentice esta verdad con ejemplos; que á necesitarlo no habria que recurrir á otras naciones ni épocas remotas, pues la España ofreceria en la guerra de la independencia mil testimonios, y no pocos encontraríamos en la lucha sangrienta que por la libertad y la legitimidad sostenemos tres años há. ¿Y es otra cosa mas que entusiasmo, aunque digno de mejor causa, la decision y constancia de los facciosos en sostener al despotismo? Sin este entusiasmo, es innegable que el pretendiente ni sus corifeos no habrian hecho progresos en esta guerra fratricida.

La habilidad de un gobierno consiste en saber aprovecharse del entusiasmo de los pueblos, dándole la conveniente direccion; así como el diestro piloto conduce la nave á seguro puerto en medio de un mar proceloso. Al entusiasmo servil de los partidarios de la inquisicion, debe oponerse el entusiasmo de los defensores de la libertad. Si así se hace, el triunfo es seguro; pero si se desdena ú olvida esta eterna verdad, la patria perece, y con ellas sus mejores hijos. Cádiz la heroica acaba de ser el eco de Málaga, así como Sevilla y Córdoba lo han sido de Cádiz, proclamando la Constitución de 1812, de ese código sagrado que ha sido siempre el ídolo de los liberales; y V. E. se halla colocado al frente de este noble alzamiento. Para que las disposiciones que V. E. tome, bien respecto á solo esta provincia, ó bien en union de las demas pronunciadas, á fin de llevar á cabo tan ardua empresa, puedan tener todo el apoyo que requieren las criticas circunstancias en que nos hallamos, es necesario escitar el entusiasmo patriótico de los pueblos; y segun la opinion de los infrascriptos, contribuiria muchísimo á lograr este objeto la organizacion de sociedades patrióticas, como se verificó en la segunda época constitucional, las cuales prestaron muy señalados servicios á la causa de la libertad. Estas asociaciones, que pueden llamarse escuelas prácticas de política, hacen que los ciudadanos vayan aficionándose á tratar de los negocios públicos, para que algun día sean útiles en asambleas de otra clase, y al mismo tiempo sirven para formar y dirigir la opinion popular hácia el punto que conviene, evitando que camine mal por falta de rumbo ó se extravie por las intrigas ocultas de nuestros enemigos. En vista, pues, de cuanto dejamos manifestado, suplicamos á V. E. se sirva mandar, si lo estimare conveniente, que se establezcan sociedades patrióticas, tanto en esa ciudad como en las demas de la provincias ó dar su permiso para que puedan organizarse en los pueblos que lo soliciten. Puerto de Santa-Maria 4 de agosto de 1836.—Antonio Rodríguez Guerra.—Francisco Nicolau.—Manuel Antonio Medinilla.—Antonio Fajardo.—José Joaquín Estrada.—José López.—El marques de Casatremat-

tes.—José Manuel de Seras.—José María de Alaya.—Francisco de Paula Heredia.—Francisco González.—Juan José Gay.—Felipe Ortiz.—Manuel Díaz.—Juan Gallardo Díaz.—Mariano Ruiz de Arana.—Ramon María Alvarez.—José María Alvareda.—Luis Oneale.—Nicolas María Cranisbro.—José Rubio Lubet.—Pedro José de Castro.—José María Melville.—Pedro Bernal.—Tomás Ascanio.—Francisco Pons y Berenguer.—José de los Reyes.—Mariano Joaquín de Cossio.—Pedro Antonio Pacheco.—Francisco Azipreste.—José Jurado.—Joaquín Guerra.—Cayetano Benitez.—Ramon García Meneses.—Antonio Espejo.—Cayetano Alvarez.—José María Pastorin.—Manuel María Carbó.—José Remeri.—José Llord y Ruiz.—José María de la Rosa.

—Con fecha 20 del pasado escriben de Reus á una casa respetable de Cádiz, que de un momento á otro se esperaba un gran movimiento en aquella opulenta poblacion de Cataluña, sin expresar de qué naturaleza; pero siendo Reus un pueblo eminentemente liberal, no será otro su pronunciamiento que el glorioso de toda la Andalucía.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Charleston y Gibraltar en 2 dias fragata española *Constancia*, capitán don Luis Totosaus, con tabaco, á don Pablo del Valle y Llera.

De Gibraltar en 1 dia bergantin ingles *John Dougum*, capitán J. Lorry, en lastre, á los señores La-Cave y Echecopar.

De Burdeos en 10 dias goleta francesa *Laure*, capitán P. Charlassier, con provisiones y 500000 francos, á don Guillormo Lonergan y compañía.

De Torre Vieja y Málaga en 2 dias javeque español *Santa-Maria*, patron Manuel Vila, con felpudos, pimienta molida y alguna esparteria.

Dos misticos, con carbon y huevos.

Una barca y dos laudes, con vino, aguardiente; cueros vacunos, jabon y otros efectos.

Salieron.

Para Tanger navio de guerra frances *Scipion*, su comandante el capitán de navío Mr. Henry Villeneuve.

Para Gibraltar vapor ingles *Liverpool*, capitán J. Goondridge.

Para Sevilla bergantin-goleta español *Rápido*.

Para Sanlúcar y Sevilla vapor español *Batis*.

NOTICIAS PARTICULARES.

Se avisa por segunda y ultima vez á los individuos que tengan prendas empeñadas en la calle de San-José número 64½, para que en el término de cuatro dias pasen á recogerlas y pagar por ellas lo que esté estipulado, en la inteligencia que de no hacerlo se procederá á su venta.

En la plazuela de Viudas, esquina á la calle de los tres Hornos, número 103, carpintería del maestro, Pepin se hacen CAJONES PARA FI-DEOS de madera superior á cuatro reales. 2

En la posada del Meson nuevo se venden JAMONES superiores de Montanches acabados de llegar.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL BALON.—A las seis se ejecutará, el miércoles 10 del corriente, la última representacion de ROMA LIBRE por el señor Galindo á petición de varios abonados.—Un intermedio de baile, y el sainete de los dos Viejos llorando y riendo.

AVISO.—Por las razones que espusimos ayer y en varios de nuestros números anteriores, hemos suspendido el *Alcance al correo* que recibiamos de Madrid.—RR.